

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INTACO ECUADOR S. A., CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de abril del año dos mil trece, a las 09h00, en el local ubicado en el kilómetro 5.5 de la Vía a Daule, S/N, ahora Avenida Martha Bucaram de Roldós, se encuentran presentes los accionistas de la compañía, a saber: la compañía KOBALTO HOLDING CO. LLC., representada por el señor Marcos Dueñas Leiva en su calidad de Gerente de la misma, propietaria de 5'521.400 acciones; la compañía AMETCO GROUP LLC., representada por el señor Marcos Dueñas Leiva en su calidad de Gerente de la misma, propietaria de 16.900 acciones; y, la señorita Kristel Kathrein Dueñas Amrhein, representada por la Abogada Xiomara Castro Pazmiño mediante carta poder otorgada a su favor, propietaria de 1.700 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una y se encuentran liberadas en su totalidad. También se encuentra presente el Gerente General de la compañía, señor Ing. Jacques Martinod Morales.

Se designa como Presidente de la Junta al señor Marcos Dueñas y, actúa como Secretario el Ing. Jacques Martinod Morales. Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de Cinco Millones Quinientos Cuarenta Mil dólares de los Estados Unidos de América (USD5,540,000), los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente único punto del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2012;
- 2) Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria de la compañía respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2012;
- 3) Conocer sobre el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2012;

- 4) Conocer y resolver sobre los estados financieros y sus anexos, respecto del ejercicio económico del año 2012;
- 5) Conocer y resolver acerca del destino de los resultados del ejercicio económico del año 2012;
- 6) Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la compañía;
- 7) Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social;
- 8) Designación del Comisario de la compañía para el año 2013; y,
- 9) Designación del Auditor Externo de la compañía para el año 2013.

El Presidente declara instalada la sesión y se procede a tratar el **primer punto** del orden del día. Toma la palabra el Ing. Jacques Martinod Morales, Gerente General de la compañía, quien da lectura a su informe respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2012. Los accionistas luego de analizar el respectivo informe, resuelven aprobarlo unánimemente.

Acto seguido, se trata el **segundo punto** del orden del día. Por Secretaría se da lectura al informe de la Comisaria de la compañía, C.P.A. Bélgica Najera Nuñez, correspondiente al ejercicio económico del año 2012. Luego de deliberar al respecto, los accionistas deciden aprobar, de manera unánime, el informe presentado por la Comisaria de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2012.

Se da paso al **tercer punto** del orden del día. Toma la palabra el Gerente General de la compañía y pone a consideración de los accionistas el Informe de Auditoría Externa elaborado por Romero & Asociados C. Ltda., respecto del ejercicio económico 2012. Los accionistas, luego de revisar dicho informe, dan por conocido el mismo, sin observaciones ni inquietudes de ningún tipo.

Para tratar el **cuarto punto** del orden del día el Gerente General da lectura a las principales cuentas de los estados financieros y explica a los accionistas los aspectos más relevantes de los estados financieros y sus respectivos anexos de la compañía por el ejercicio económico del año 2012. Luego de escuchar las explicaciones pertinentes y deliberar al respecto, resuelven, con el voto favorable de todo el capital asistente

aprobar los estados financieros y sus anexos de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

De forma inmediata, se procede a tratar el **quinto punto** del orden del día, para lo cual el Ing. Jacques Martinod Morales manifiesta a los accionistas que la Administración de la compañía ha sugerido que las utilidades del ejercicio económico del año 2012, que ascienden a la suma de USD11,286,692.92 antes de impuestos, sean capitalizadas parcialmente, para acogerse al beneficio tributario de reducción de la tarifa del impuesto a la renta. La Administración, en consecuencia, sugiere que los resultados del ejercicio económico del año 2012, luego de haber realizado la correspondiente conciliación tributaria, se destinen como sigue:

- a) Asignar USD1,693,003.94 para pagar el 15% de la participación laboral;
- b) Asignar USD1,851,606.65 para pagar el impuesto a la renta causado en el ejercicio económico 2012;
- c) Asignar USD774,208.23, para la Reserva Legal;
- d) Capitalizar la cantidad de USD4,000,000.00, valor sobre el cual INTACO ECUADOR S.A. calcularía el impuesto a la renta causado aplicando la tarifa impositiva del 12%; y,
- e) Asignar USD2,967,874.10 como utilidades retenidas.

Luego de deliberar y por considerarlo conveniente para la compañía, los accionistas resuelven unánimemente aprobar la propuesta de la Administración sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del 2012 en los términos antes sugeridos.

En el **sexto punto** del orden del día, toma nuevamente la palabra el Gerente General de la compañía, quien propone a los accionistas, aumentar el capital suscrito de la compañía por un monto de USD4,000,000, de forma que el capital suscrito de la compañía pasaría de USD5,540,000 a USD9,540,000. Dicho aumento se pagaría con parte de las utilidades del ejercicio económico 2012 de conformidad con la resolución adoptada en el punto precedente del orden del día. Como consecuencia del aumento, se emitirían 4'000.000 de acciones ordinarias y nominativas, de USD1.00 cada una de ellas, las cuales serán asignadas a los accionistas de la compañía de la siguiente

manera: a) A AMETCO GROUP LLC., le corresponderían doce mil cuatrocientas (12.400) acciones; a KOBALTO HOLDING CO. LLC., le corresponderían tres millones novecientos ochenta y seis mil cuatrocientas (3'986.400) acciones; y, c) a la señorita Kristel Kathrein Dueñas Amrhein le corresponderían mil doscientas (1.200) acciones.

Luego de la deliberación correspondiente, los accionistas resolvieron de forma unánime aumentar el capital suscrito de la compañía de USD5,540,000 a USD9,540,000, en la forma antes indicada debiendo emitirse las correspondientes nuevas acciones que serán atribuidas a los accionistas en proporción a su capital pagado en la compañía, resolviendo además autorizar al representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública y tramite el perfeccionamiento de las decisiones aquí adoptadas.

Se pasa a tratar el **séptimo punto** del orden del día. El Gerente General toma la palabra para indicar que como consecuencia del aumento de capital suscrito aprobado en esta Junta es necesario reformar el artículo quinto del estatuto de la compañía en los siguientes términos:

**"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO.-** *El capital suscrito de la compañía es de NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 9'540.000,00), dividido en nueve millones quinientos cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, numeradas de la cero uno (01) a la nueve millones quinientos cuarenta mil (9'540.000) inclusive. La Junta General de Accionistas puede, en cualquier tiempo, autorizar el aumento de capital, cumpliéndose con todas las formalidades legales requeridas para el efecto. En este último caso, salvo expresa resolución en contrario de la Junta General tomada con el voto unánime de la totalidad del capital social, las acciones serán ofrecidas, en primer término, a los propietarios de las emitidas hasta la fecha, quienes podrán suscribirlas en proporción al número de acciones que tuvieren; pero, si así no lo*

*hiciera uno o más de los accionistas, las nuevas acciones sobrantes se ofrecerán a los demás accionistas, también en proporción a sus acciones; y sólo podrán ser ofrecidas al público las nuevas acciones que ningún accionista hubiese podido o deseado suscribir."*

Los accionistas, luego de deliberar al respecto resuelven, por unanimidad, aprobar la reforma del estatuto social de la empresa en los términos antes referidos. Los accionistas además, resuelven autorizar al representante legal de INTACO ECUADOR S.A., para que otorgue la correspondiente escritura pública y tramite ante las distintas dependencias públicas el perfeccionamiento de las decisiones aquí adoptadas.

A continuación, se trata el **octavo punto** del orden del día, esto es, sobre la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013. El Gerente General sugiere a los accionistas presentes que se reelija a la actual Comisaria por un nuevo período. Los accionistas resuelven reelegir a la señora C.P.A. Bélgica Najera Nuñez como Comisaria Principal de la compañía por el periodo de un año.

Finalmente, se pasa a tratar el **noveno punto** del orden del día, para lo cual el señor Ing. Martinod, sugiere que se designe a Romero & Asociados Cía. Ltda. para que realice la auditoría externa de la compañía por el ejercicio económico del año 2013. Los accionistas, luego de deliberar al respecto resuelven por unanimidad elegir como Auditores Externos de la compañía a Romero & Asociados Cía. Ltda., para el ejercicio económico del año 2013.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual una vez reinstalada la sesión, es leída por Secretaría a los presentes, quienes la aprueban unánimemente y se da por terminada la presente sesión cuando son las 10h15 del día en que se instaló, para constancia de lo cual firman todos los asistentes. f.) Marcos Dueñas Leiva, Gerente, p. KOBALTO HOLDING CO. LLC., Accionista; f.) Marcos Dueñas Leiva, Gerente, p. AMETCO GROUP LLC., Accionista; f) Ab. Xiomara Castro P., p. Kristel Dueñas Amrhein, Accionista; f.) Marcos Dueñas Leiva, Presidente Administrativo, Presidente de la Junta; y, f.) Ing. Jacques Martinod Morales, Gerente General, Secretario de la Junta.

**CERTIFICACIÓN:** Certifico que la copia que antecede es fiel a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía **INTACO ECUADOR S. A.**, al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 15 de abril de 2013



**Ing. Jacques Martinod Morales**  
**Gerente General**  
**Secretario de la Junta**